

BASES DE PARTICIPACIÓN.

CONVOCATORIA PARA EXPOSITORES

EL LAGO, MERCADO ALTERNATIVO URBANO

2022

Bulevar Barrio Universitario José Hierro - Plaza de La Merced

MES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TEMÁTICA
ABRIL/ MAYO	X	30	1	FLORAL
MAYO	X	28	29	GASTRONÓMICO
JUNIO	24	25	X	RECICLAJE

La Hormiga Hippy Market organiza el Festival MERCADO URBANO ALTERNATIVO en Bulevar Barrio Universitario José Hierro y Plaza de La Merced en Cartagena, las fechas según cuadro superior.

Los expositores podrán solicitar espacio para la muestra y venta de sus creaciones . La organización, se reserva el derecho de adjudicación.

- **El horario de apertura al público:**

*1º EVENTO. DE 12h a 21h

*2º EVENTO. DE 12h a 21h

*3º EVENTO. DE 18h a 23h (viernes) y de 12h a 21h (sábado).

- **Horario de montaje:** De 9 a 12h del día de apertura, 1º Y 2º evento .//// De 16h a 18h 3º evento.

PRECIO TOTAL DE CADA EVENTO 60.-€ (SESENTA EUROS)+ 21% IVA

TOTAL PRECIO IVA INCLUIDO:75.-€ (SETENTA Y CINCO EUROS)

El pago para la participación en evento se realizará por adelantado mediante ingreso/transferencia en cuenta bancaria reseñada en contrato.

Los artículos a exponer deberán ser de creación y/o diseño propio. Para cualquier otra aportación consultar previamente con la organización.

Las ubicaciones en el espacio serán designadas por la organización.

El compromiso adquirido por las partes será efectivo en el momento de la recepción del contrato debidamente cumplimentado y firmado, así como el pago de la reserva de espacio

La solicitud para participación en evento se realizará a través de la debida cumplimentación de formulario publicado en la página web www.hormigahippymarket.com

LAS SOLICITUDES ADMITIDAS SERÁN CONTESTADAS POR MAIL DE MANERA EXPLÍCITA EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 72h.

En el caso de no recibir contestación en el plazo indicado, será indicativo de no haber sido contemplada la solicitud de participación

Se establece el siguiente **protocolo de actuación** para expositores, según plan de contingencia establecido frente al Covid19: *(SE APLICARÁ LO ACORDADO POR LAS INSTITUCIONES EN CADA MOMENTO)*

Desde la prudencia, el respeto y la responsabilidad.

Medidas a adoptar para que nos sintamos seguros, por cada expositor:

1. Punto de desinfección en espacio asignado.
2. Uso obligatorio de mascarillas
3. Distancia mínima de 2 metros entre expositores.
4. Guardarán, en todo momento, la distancia interpersonal de 1,5m de seguridad interpersonal
4. Los artículos con los que se entre en contacto serán retirados y desinfectados adecuadamente.
5. Desinfección frecuente de sus espacios expositivos.
6. Instar a clientes al respeto y normas de distanciamiento y seguridad, si fuera necesario.

Objeto:

- Exposición, promoción y venta de artículos aportados por los expositores.
- Es de obligado estar presente la totalidad del evento, atender el stand y respetar los horarios de apertura y cierre.
- Es de obligado respetar las medidas máximas del espacio disponible.
Cada expositor se hará cargo de lo que necesite para montar su stand (burros, mesa, estantes, sillas...), parada o carpa de 2 de ancho x 2m de fondo / 3m x 2m aproximadamente, así como de la decoración del mismo a su gusto, respetando las medidas y la ubicación asignada.
**Se recomienda el uso de carpa o parada*

El espacio estará custodiado por empresa de vigilancia de seguridad, para garantizar la seguridad de expositores y visitantes.

- La organización se encargará de proveer de puntos luz. Es necesario la aportación de luz auxiliar, así como alargaderas.
- Cada expositor es responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y laborales exigidas por la ley y de que sus ventas cumplan con el marco legal vigente, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad devenida por el incumplimiento de las mismas
- La organización no se hace responsable de posibles robos, pérdidas o daños de los artículos expuestos en el evento.
- La organización podrá realizar reportajes fotográficos y de vídeo con el objeto de obtener material promocional, que podrá utilizar en cualquier soporte sin que ello suponga la percepción de honorarios por parte del expositor.
- Se autoriza a la organización del evento a conservar los datos de los participantes conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos
- Cada expositor será responsable de no ocasionar desperfectos o daños en el área que le será asignada. Queda prohibido clavar, pintar ni pegar nada en las paredes y suelo.
- No se devolverá el dinero abonado por reserva para participación en evento, en ningún caso, excepto en los casos que se alegue causa o fuerza mayor, ajena a su voluntad.
- Se procederá a la devolución del dinero tan sólo en el caso de suspensión o cancelación del evento por motivos meteorológicos.
- La organización se compromete a hacer todo lo posible por resolver cualquier posible imprevisto no recogido en las bases de participación.
- El pago se realizará mediante ingreso en cuenta bancaria reseñada en el contrato de participación, cuyo envío se realizará tras la confirmación a la solicitud de la participación en dicho evento.